



Resolución Directoral

Nº 361 -2015 DE/ENAMM

Callao, 23 JUN. 2015

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral Nº 086-2015 DE/ENAMM, de fecha 06 de abril del 2015 se aprobó autorizar a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, en forma extraordinaria y por única vez, la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas durante los años de estudios correspondiente a la formación profesional en el Programa Académico de Marina Mercante, conforme a la propuesta planteada, por los Cursos de Marinero de Cubierta y Marineros de Máquinas, así como la emisión de los certificados respectivos en favor de los seis (06) cadetes de cuarto año que se especifican a continuación, con fines de llevar a cabo sus prácticas pre profesionales y embarcarse a través de la Compañía IBERMAR. Navegando por zonas de África, Nigeria y Angola;

Que, mediante Memorándum Nº 114-2015/CAP de fecha 20 de abril del 2015 el Director de Capacitación y Entrenamiento, solicito la inclusión de los cadetes de Cuarto Año de la Especialidad de Puente Enrique Salazar Flores y Jorge William Ramírez Huaman en la Resolución Directoral pre citada;

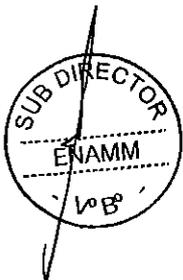
Que, en mérito a los considerandos precedentemente referidos, es procedente incorporar los cadetes de Cuarto Año de la Especialidad de Puente Enrique Salazar Flores y Jorge William Ramírez Huaman en la Resolución Directoral Nº 086-2015 DE/ENAMM, de fecha 06 de abril del 2015, los cuales asumirán el costo que corresponda por la emisión de los respectivos certificados;

Que, es procedente lo solicitado por los mencionados cadetes; motivo por el cual deberá hacerse la adición en el cuadro aprobado por la Resolución antes acotada;

Estando a lo expuesto y conforme a lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 086-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de abril del 2015, a



fin que se incluya a los Cadetes de Cuarto Año de la Especialidad de Puente Enrique Salazar Flores y Jorge William Ramírez Huaman de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", debiendo en consecuencia quedar redactado de la siguiente manera:

Nº	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	ORDEN MERITO
01	Puente	CHÁVEZ PAREDES, Antonio Emerson	1
02	Puente	MUÑOZ SÁNCHEZ, Luis Arturo	2
03	Puente	RAMOS VARGAS, Carlos Jhoamarco	4
04	Puente	BECERRA CABRERA, Renzo Leonardo	11
05	Puente	SALAZAR FLORES, Enrique	
06	Puente	RAMIREZ HUAMAN, Jorge William	
07	Máquinas	JERÍ HUACAYCHUCO, Jordan Adolfo	3
08	Máquinas	PIHUAYCHO HUAMAN, Roger Hernan	12

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pre Grado, Director de Capacitación y Entrenamiento, Jefe de la Especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante el cual se encargada de hacer de conocimiento a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233

